

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
1 de 3 Página		

**ACUERDO N° 016 DE 2015
(Junio 12)**

Por el cual se realizan unos contracréditos y un crédito al Presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Educación Rural ISER, vigencia fiscal 2015.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal h) del artículo 14, del Acuerdo No. 010 de 1993 y los Artículos 38 y 40 del Acuerdo No. 013 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 38 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, establece: **“MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** *El Honorable Consejo Directivo autorizará las modificaciones presupuestales que no afecten los rubros mayores aprobados por la ordenanza del departamento (...)*”

Que, el artículo 40 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, determinó: **“TRASLADOS DE APROPIACIÓN.** *La Rectoría podrá realizar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa autorización del Consejo Directivo y certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”.*

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos con el propósito de cubrir los compromisos que se generen para los meses faltantes de la actual vigencia.

Que, se hace necesario CONTRACREDITAR del Rubro 2044-21 DOTACIÓN la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), así mismo del Rubro 20420-20 COMPRA DE SEMOVIENTES la de suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), al igual que del Rubro 20419-20 SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 656.000), y del Rubro 20410-20 ARRENDAMIENTO la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) teniendo en cuenta que una vez apropiados los recursos presentan saldos disponibles libres de afectación.

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
		15/10/2013 Fecha
		2 de 3 Página

Acuerdo 016 del 12 de junio de 2015

Que, así mismo los rubros antes enunciados cuentan con disponibilidad presupuestal y el valor a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida por la Profesional Universitaria de Presupuesto de fecha tres (03) de junio de 2015, por cuanto en estos rubros se habían proyectado mayores gastos.

Que, se hace necesario ACREDITAR el Rubro 2046-20 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE en la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 18.656.000) para de esta manera cumplir con los compromisos pendientes de los meses faltantes de la vigencia 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente CONTRACRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos del ISER, para la vigencia fiscal 2015, así:

20400-20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2044-21	DOTACION	\$ 6.000.000
20400-20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	
20420-20	COMPRA DE SEMOVIENTES	\$ 5.000.000
20400-20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	
20419-20	SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	\$ 656.000
20400-20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	
20410-20	ARRENDAMIENTO	\$ 7.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del presupuesto de gastos del ISER, para la vigencia fiscal 2015, así:

20400-20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	
2046-20	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 18.656.000

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
3 de 3 Página		

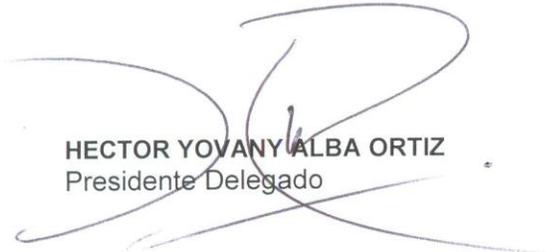
Acuerdo 016 del 12 de junio de 2015

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.

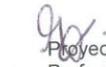
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los doce (12) días del mes de junio de dos mil quince (2015)


HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ
 Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCON NUNEZ
 Secretaria General


 Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez
 Profesional Universitario de Presupuesto


 Visto Bueno: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Jurídico Externo